

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE LAS CULTURAS  
LAS ARTES Y LOS SABERES

0346

RESOLUCIÓN DM NÚMERO

( 15 JUL 2025 )

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario

**LA MINISTRA DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 1º del Decreto 1338 de 2015; artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con fundamento en la revisión de los documentos de la hoja de vida del señor JUAN CARLOS SANCHEZ MOSCOTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.752.596, certificó que cumple con los requisitos exigidos para ejercer el empleo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 14, de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de conformidad con las normas legales vigentes y el Manual de Funciones y Competencias de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-:** Nombrar con carácter ordinario al señor JUAN CARLOS SANCHEZ MOSCOTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.752.596, en el empleo denominado Técnico Administrativo Código 3124 Grado 14, de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

**Artículo 2.-:** La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia presupuestal, según Certificado de

0346

15 JUL 2025

RESOLUCIÓN DM No.

DE

Hoja No. 2 de 2

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

Disponibilidad Presupuestal No. 125 del 2 de enero de 2025, expedido por el Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General.

**Artículo 3.-:** La presente Resolución deberá ser comunicada al señor JUAN CARLOS SANCHEZ MOSCOTE, el jefe inmediato y al Grupo de Gestión Humana.

**Artículo 4.-:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

15 JUL 2025



**YANNAI-KADAMANI FONRODONA**

Ministra

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: Leonel Arturo Orozco Vera - Contratista Grupo de Gestión Humana 

Revisó: Sara Patricia Alvarez Mengual – Profesional Especializado Grupo de Gestión Humana   
Tatiana Segura Ortiz – Contratista Secretaría General   
Jorge Enrique Ortiz Blanco - Asesor Secretaría General

Aprobó: Angélica María Cruz Dajer - Coordinadora Grupo de Gestión Humana   
Luisa Fernanda Trujillo Bernal - Secretaria General